TRD: 1000-18-8

En cumplimiento de lo exigido en la normatividad contractual vigente, el municipio de Yumbo – Secretaria de Bienestar Social y Participación, anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. CM-BS-001-2026 bajo la modalidad de selección de concurso de méritos la siguiente información.

1. **Nombre y datos de contacto de la entidad**

El municipio – Secretaria de Bienestar Social y participación atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la calle 5 # 4-40, Edificio CAMY, alcaldía del municipio de yumbo y a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: A través de la Opción Mensajes.

TELÉFONO: 6516600

2. **Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación No. SAMC-BS-001-2026 en el SECOP II.

3. **Objeto del contrato y especificaciones**

Objeto: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA ITALIA CASTILLO PABON, DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**
"

De acuerdo con la descripción de las obligaciones contractuales y demás condiciones sobre las cuales se ejecutará el contrato, el alcance del objeto a desarrollar consiste en realizar la interventoría de los componentes técnicos, jurídicos, administrativos y financieros al convenio derivado del proceso No. 1000.19.04-007-2026, que tiene como objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA ITALIA CASTILLO PABON, UBICADO EN EL CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS**

POBLACIONALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
84101500	Servicios Financieros y de Seguros	Finanzas de desarrollo	Asistencia de desarrollo
84111700	Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorias	Finanzas corporativas

5. Modalidad de selección del contratista

El proceso de contratación que se adelanta es a través de concurso de méritos en atención al objeto a celebrar correspondiente al numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

6. Plazo de ejecución

Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá plazo hasta la terminación del contrato principal que tiene por Objeto: "**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA ITALIA CASTILLO PABON, DE CARÁCTER PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"** Es decir 27 de septiembre de 2026**.** En cualquier caso, el presente contrato no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026, contados desde la firma del acta de inicio y aprobación de la garantía única.

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento, mediante Otrosí debidamente justificado.

7. **Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas.**

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del comité evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, este comité ordenará la publicación de la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. **Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal**

El valor estimado del Proceso de Contratación es de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($167.929.669), el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: 20262619
Valor: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($167.929.669)
Apropiación presupuestal No. 12.5.16-00.01.41.4104.15000.2024768920030.4104008.2.3.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

9. **Acuerdos y tratados internacionales**

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Se encuentra vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile					
	México					
	Perú					
Canadá						
Chile						
Corea						
Costa Rica						
Estados Unidos						
Estados AELC						
México						
Triángulo Norte	El Salvador					
	Guatemala					
	Honduras					
Unión Europea						
Israel						
Reino Unido e Irlanda del Norte						
Comunidad Andina de Naciones						

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
De acuerdo con lo anterior la presente convocatoria si/no podrá limitarse a MIPYMES, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección se encuentra dentro/fuera del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y demás normas concordantes.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte de la secretaria de bienestar social y participación, el presente proceso de selección le dará aplicación la precalificación.

Cronograma del proceso.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el mismo, y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que lo rige corresponde a la hora legal colombiana. Cualquier modificación a las fechas establecidas será comunicada a los interesados mediante adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

13. Consulta de los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso No. SAMC-BS-001-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

14. Veedurías ciudadanas

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por lo anterior, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los veintisiete (27) días del mes de mayo 2026

Firma:

Nombre del Ordenador del Gasto: NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO
Dependencia: BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION

Elaboró: Yors Wilman Mena - abogado contratista
Revisó: Nelson Eduardo Muñoz Gutiérrez- secretario de Despacho